



ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Campeche, capital de la entidad del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día seis de mayo del año dos mil dos, se reunieron en la Sala de Educadores de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, para celebrar la sexta reunión ordinaria de la Junta Directiva.

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña, vicepresidente de la Junta Directiva, da la bienvenida a los asistentes y solicita sea efectuado el pase de lista para verificar el quórum necesario a fin de llevar a cabo la sesión convocada.

Habiéndose encontrado la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva, el Lic. Rodríguez Magaña procede a la instalación legal de la asamblea con lo que obtendrían validez los acuerdos que fueran tomados.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Es revisada la propuesta de orden del día y es aprobada por los presentes.

ACUERDO 01/06/02: Es aprobado el orden del día de la reunión.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA.

En este punto el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, secretario de la Junta Directiva, dio lectura al acta de la quinta reunión ordinaria, y en relación con ella surgieron las siguientes intervenciones:

La Lic. Emma Hurtado Prego, representante del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, hace alusión al Acuerdo 07-05-01, referente a una solicitud de transferencia de recursos y recomienda que la solicitud en cuestión fuera formalizada mediante un oficio dirigido



a la Secretaría de Finanzas, y no concretarse a la comunicación telefónica, que según se decía, había sido el medio de plantear y resolver el asunto.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña expone que es necesario dirigirse por escrito a la Secretaría de Finanzas para que informe la manera de proceder en el caso o para solicitar la autorización relativa a la transferencia, y que los oficios respectivos, la solicitud y la contestación, sean anexados al presente acta a fin de que pueda ser firmada y adquiera validez.

El Ing. José M. Farías Maldonado, Subsecretario de Educación Media Superior, Superior y Normal, interviene y explica que las transferencias de recursos por nuevas necesidades son necesarias efectuarlas, pero si está establecido que los recursos sean liberados en atención a un convenio específico, debe hacerse el trámite con la formalidad requerida, de manera que se cuente con la aprobación y luego se haga el ejercicio.

Después de estas intervenciones el acta es aprobada con la recomendación que se efectúen las gestiones de la transferencia de recursos ante la Secretaría de Finanzas y que se anexen al acta los oficios respectivos.

ACUERDO 02/06/02: Se aprueba el acta de la quinta reunión ordinaria, con la recomendación que de manera formal se hagan las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la transferencia a que se refiere el Acuerdo 07-05-01, y que se anexen al acta los oficios respectivos, el de solicitud y el de respuesta.

4.- INFORME DE LOS PROGRAMAS Y LOGROS DE METAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL

▪ INFORME ANUAL DEL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

Para desahogo de este punto, el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, presentó el informe de los logros alcanzados en cada uno de los programas (alfabetización, primaria y secundaria), tanto a nivel



Estatad como por municipios, y así mismo incluyó lo referente al movimiento financiero y los aspectos relevantes de cada Departamento.

Dentro de este mismo punto, en relación con el informe del Comisario Público Propietario, el LAE. Lázaro Castillo Olivera, participó para exponer que aún se encuentra efectuando el análisis de la información del año 2001 de la Dirección General del IEEA y que en la próxima reunión daría su informe al respecto.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL.

En este punto, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, interviene y propone que se quede en espera del informe del Comisario Público Propietario para conocer sus análisis y puntos de vista, y con base en ello proceder a lo conducente en relación con el informe presentado por el Director General del IEEA.- Esta propuesta es aceptada por la asamblea.

ACUERDO 03/06/02: Se da por presentado el informe del Director General, correspondiente al cierre del año 2001, y se esperará que en la próxima reunión el Comisario Público Propietario presente su informe respectivo y con base en dicho informe la asamblea analice y acuerde lo procedente.

6.- PROPUESTA DE MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTADAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

En uso de la palabra el Profr. Andy A. Uribe Cuevas expone que en atención a lo acordado en la reunión anterior, se presentaba nuevamente la propuesta de Manual de Organización del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, a fin de que se dieran sugerencias antes de ser presentada a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado para revisión y validación respectiva.



Después de varias intervenciones se acuerda que la propuesta de Manual de Organización se dé por presentada y que se continúe trabajando con la Secretaría de la Contraloría para obtener la validación correspondiente, y una vez aprobado el documento se informe a la Junta de Gobierno

ACUERDO 04-06-02: Se da por presentada la propuesta de Manual de Organización y se recomienda se continúe trabajando coordinadamente con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, para obtener la validación correspondiente, y una vez aprobado se informe a la Junta de Gobierno.

7.- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2002.

En este punto el Profr. Andy A. Uribe Cuevas expuso los puntos básicos del POA 2002, referentes al diagnóstico del rezago educativo y las metas por alcanzar (por Estado y por Municipios), las estrategias, resaltando la instalación de las plazas comunitarias.

En cuanto al recurso económico autorizado por la Federación se tiene la cantidad de \$29'475,269.00 (veintinueve millones, cuatrocientos setenta y cinco mil, doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), desglosado en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO 1000	
Servicios personales	\$14'674,618.00
CAPITULO 2000	
Servicios materiales y suministros	\$566,900.00
CAPÍTULO 3000	
Servicios Generales	\$4'847,651.00
CAPÍTULO 4000	
Gratificación a educadores solidarios	\$9'396,100.00
	\$29'475,269.00



Séptima reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

El material didáctico incluye los siguientes libros, por programa:

PROGRAMA	LIBROS
Alfabetización	26,499
Primaria	211,633
Secundaria	84,585
TOTAL	322,717

También se informó del recurso autorizado por el Gobierno del Estado, el cual es por la cantidad de \$3'752,319.00 (tres millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos diecinueve pesos), desglosado de la siguiente manera:

CAPÍTULO 1000	
Servicios personales	\$3'500,319.00
CAPÍTULO 3000	
Servicios Generales	\$252,000.00
	\$3'752,319.00

Al respecto de la exposición, el Lic. Manuel Audifred Flores, representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, solicitó se aclare el motivo de que el recurso del Gobierno del Estado no esté destinado al capítulo 4000, para el pago de agentes solidarios.

El Profr. Andy A. Uribe Cuevas explica que al incluirlo en el capítulo 1000 es con el propósito de contar con recursos para contratar a 30 técnicos docentes, que promuevan y logren la inscripción de los analfabetas, pues desde el inicio del programa de alfabetización el Gobierno del Estado había apoyado este aspecto, y el INEA se encargaba de las gratificaciones a los agentes solidarios.

El Ing. José M. Farías Maldonado, interviene y hace una exposición sobre el interés del actual Gobierno en abatir el analfabetismo en la entidad, lo que se ha reflejado en las aportaciones al IEEA que se incrementaron desde \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) del anterior período gubernamental hasta \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), que llegó a autorizar la



actual administración, pero como el programa emprendido era un programa compensatorio, cuyos logros han contribuido a disminuir el índice de analfabetismo, era lógico que los recursos deberían ser más bajos cada vez.

También explica que en los convenios firmados con el INEA se estipulaba que el recurso estatal era para la contratación de técnicos docentes que fortalecieran la incorporación de analfabetas y que el INEA solventaría lo referente a los agentes solidarios.

El Lic. Audifred participa nuevamente y dice que considera los argumentos expuestos, sin embargo sugiere que se solicite mayor participación del Gobierno del Estado, a fin de crear incentivos para los agentes solidarios, como se está haciendo en otras entidades.

El Profr. Andy A. Uribe Cuevas interviene y dice que el Gobierno del Estado difícilmente aportaría más de lo autorizado, por lo que le solicita al representante nacional ver la posibilidad de que sea la Federación quien amplíe el recurso para aplicarlo en los incentivos que propone, pues esa ha sido la fuente de financiamiento para las gratificaciones del personal solidario.

Al no haber más intervenciones, se concluye este punto con la aceptación del ejercicio del POA, en los términos y con el presupuesto autorizado.

8.- ASUNTOS GENERALES

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña hace uso de la palabra a fin de solicitarle al Lic. Manuel Audifred para que de parte del INEA le fuera enviada una comunicación donde se especifique el índice de analfabetismo en la entidad al 31 de diciembre del año 2001.

El Lic. Audifred quedó en que haría llegar dicho documento.

En otro asunto, el Sr. Emiliano Alonzo Ganzo se dirige al Secretario de Educación para solicitarle constancias de que el IEEA se encuentra sectorizado a la SECUD, con el propósito de que seis personas que laboran en el IEEA que disfrutaban servicios de los CENDIS paguen una cuota de \$70.00 (setenta pesos 00/100 M.N.), y no los \$1,270.00 (un mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), que actualmente tienen que cubrir.



Séptima reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña expone que la SECUD cubre la diferencia económica correspondiente a sus trabajadores, por lo que le sugiere se dirija a la Dirección General del IEEA para que lo apoye en su solicitud.

También informa el Sr. Emiliano Alonzo Ganzo que a partir del 19 de marzo del 2001 sesenta trabajadores institucionales pasaron a ser empleados de base, y por lo tanto están sindicalizados.

Así mismo, se dirige al Lic. Manuel Audifred Flores para solicitarle se haga un análisis para ver la posibilidad de que sea incrementado el monto de los viáticos a los técnicos docentes, ya que desde hace más de cuatro años es la misma cantidad que se les viene proporcionando.

El Lic. Abner Xochicali Márquez V., representante del presidente municipal de Candelaria, solicita se le informe la fecha en que será instalada en la cabecera de su municipio la Plaza Comunitaria que se tiene programada.

El Profr. Andy Uribe le comunica que será en el mes de julio próximo cuando ya sea instalado el equipo y dotado el personal para el funcionamiento de dicha plaza.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña interviene y recomienda que en los municipios donde ya se establecieron o que están por instalarse Plazas Comunitarias, se ponga extrema vigilancia a los bienes, pues es un equipo valioso que es preciso conservar para el buen servicio a la comunidad.

El Lic. Lázaro Castillo Olivera interviene y pregunta sobre los censos de analfabetas que se solicitó fueran elaborados por los presidentes municipales.

Se le informa que en algunos casos, como Champotón, Candelaria y Calakmul ya elaboraron sus censos respectivos, y en los demás casos se trabaja sobre ello.

9.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN.

Para desahogo de este punto, el vicepresidente de la Junta Directiva, pide al Secretario lea los acuerdos a que se llegó en la reunión.-

El Profr. Andy Uribe Cuevas da lectura a los acuerdos tomados:



1. Se aprueba el orden del día.
2. Se aprueba el acta de la quinta reunión Ordinaria, con la recomendación que de manera formal se hagan las gestiones ante la Secretaría de Finanzas en relación a las transferencias de recursos a que se refiere el Acuerdo 07-05-01 y que se anexen al acta los oficios respectivos, el de solicitud y el de respuesta.
3. Se da por presentado el informe del Director General del IEEA correspondiente al cierre del 2001, y se queda en espera de que en la próxima reunión el Comisario Público presente su informe respectivo y con base en dicho informe la asamblea analice y acuerde lo procedente
4. Se da por presentada la propuesta del Manual de Organización del IEEA y se recomienda se continúe trabajando coordinadamente con la la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado para obtener la validación correspondiente, y una vez aprobado, se informe a la Junta de Gobierno.

Una vez leídos los acuerdos, el Lic. Rodríguez Magaña pregunta sobre observaciones al respecto, y al mostrarse la conformidad de la asamblea se dan por aceptados los acuerdos

10.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Al no haber más asuntos por tratar, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña reitera su saludo y agradecimiento a los participantes y procede a la clausura de la sesión, siendo las doce horas con diez minutos del mismo día




Séptima reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEAA

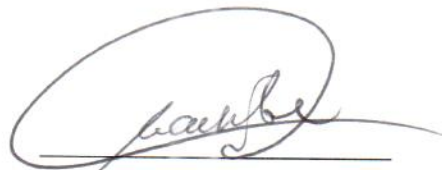
Para constancia firman la presente el vicepresidente y el secretario y se anexa la lista de los asistentes.

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO



LIC. RAMON RODRIGUEZ MAGAÑA



PROFR. ANDY A. URIBE CUEVAS